



# Asamblea General

Distr. general  
5 de febrero de 2013

Sexagésimo séptimo período de sesiones  
Tema 29 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 17 de diciembre de 2012

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/67/L.47 y Add.1)]

### 67/107. Empoderamiento de las personas y desarrollo

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 66/224, de 22 de diciembre de 2011, relativa al empoderamiento de las personas y el desarrollo,

*Guiada* por los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas,

*Expresando preocupación* por las catastróficas consecuencias de la pobreza, la desigualdad y las disparidades en todo el mundo, y reconociendo que las personas deberían ser el principal centro de atención de los planes, programas y políticas a todos los niveles,

*Reconociendo* que el empoderamiento de las personas es esencial para lograr el desarrollo,

*Expresando su aprecio* por los esfuerzos realizados por la Primera Ministra de Bangladesh, Sheikh Hasina, para definir los vínculos entre el empoderamiento de las personas y el desarrollo,

1. *Hace notar* la propuesta de la Primera Ministra de Bangladesh sobre la integración de los elementos del empoderamiento de las personas y el desarrollo que están relacionados entre sí y se refuerzan mutuamente, a saber, la erradicación de la pobreza y del hambre, la reducción de la desigualdad, la mitigación de las privaciones, la creación de empleo para todos, la inclusión de la población excluida, la aceleración del desarrollo humano y la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con arreglo al derecho internacional;

2. *Expresa reconocimiento* al Gobierno de Bangladesh por organizar la Conferencia Internacional sobre el Empoderamiento de las Personas y el Desarrollo, celebrada en Dhaka los días 5 y 6 de agosto de 2012, y toma nota de las opiniones expresadas por los Estados Miembros participantes, que se recogen en el resumen preparado por la Presidencia;



3. *Solicita* al Secretario General que señale la presente resolución a la atención del grupo de alto nivel sobre el tema “Promoción del empoderamiento de las personas para erradicar la pobreza, lograr la integración social y crear empleo pleno y trabajo decente para todos”, que se reunirá en el curso del 51º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, previsto para 2013;

4. *Solicita también* al Secretario General que incluya información relativa a la presente resolución en el informe que le presente en su sexagésimo noveno período de sesiones sobre los progresos realizados hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio hasta 2015.

*58ª sesión plenaria  
17 de diciembre de 2012*